



Pladesemapesga
Registro 2012/016402 Nif G-70321807



DIGITAL SIGNATURE CERTIFICATE



Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia

Inscrita en el Registro de la Xunta de Galicia R.L. 2012/016402 Nif G-70321807 Impreso D.L.: C 47-2015

Consellería de Sanidade

Sr D. Julio García Comesaña

Complexo administrativo de San Lázaro, s/n

15781 Santiago de Compostela

Tel.: 881 542 712/542 713 - Fax: 881 542 722

Correo-e: gabinete.sanidade@sergas.es

ASUNTO: SOLICITUD: CERTIFICACIÓN ACTO PRESUNTO Solicitud-Xustificante-PR004A-20220323 NÚMERO DE ENTRADA 2022/791061 DATA E HORA DA PRESENTACIÓN 23-03-2022 14:07 DESTINO SECRETARÍA XERAL TÉCNICA DA CONSELLERÍA DE SANIDADE como se expondrá.

Miguel Ángel Delgado González, con D.N.I 32.413.124-y Teléfono 981 926397, 630389871 Domicilio a efectos de notificaciones en, C/ Juan Castro Mosquera, 28 2º Dcha. 15.005 A Coruña, y como Presidente de la Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, Nº de Registro 2012/016402, Nif : G-70321807, asociación no lucrativa, formada por más de 52.300 personas físicas, empresarios ,profesionales y autónomos, marineros, mariscadores/as, ecologistas, asociaciones, expertos en todos los sectores, con dominio en Internet www.pladesemapesga.com , cuya acta de poder consta en el registro general de asociaciones de la Xunta de Galicia, comparecen a través del presente escrito y como mejor proceda DICEN:

Que con NÚMERO DE ENTRADA Xustificante-PR004A-20220323 NÚMERO DE ENTRADA 2022/791061 DATA E HORA DA PRESENTACIÓN 23-03-2022 14:07 DESTINO SECRETARÍA XERAL TÉCNICA DA CONSELLERÍA DE SANIDADE, vencido el plazo ampliamente concedido en derecho, bajo la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (y en su caso, normativa específica), en que el órgano administrativo debió dictar resolución, en el procedimiento tramitado en el expediente número Xustificante-PR004A-20220323 NÚMERO DE ENTRADA 2022/791061 DATA E HORA DA PRESENTACIÓN 23-03-2022 14:07 DESTINO SECRETARÍA XERAL TÉCNICA DA CONSELLERÍA DE SANIDADE sin que se haya resuelto.

Que sin perjuicio de la obligación legal de resolver que tiene la Administración de acuerdo con el artículo 21 LPAC, al amparo de su artículo 24,

SOLICITO: Que, dentro del plazo de 15 días fijado legalmente, acuerde emitir la correspondiente certificación del silencio producido y se me entregue el certificado de silencio a fin de que, a la vista de su contenido, pueda ejercitar las acciones legales que considere oportunas.

RECORDANDO QUE;

Esta parte deja constancia clara y precisa cara a futuros procesos judiciales que, "ocultar como forma y "modus operandi" la información negando los derechos a los administrados, es otra forma de engaño", en algunos casos como es este el caso, la ocultación es especialmente grave al afectar a presuntos indicios de corrupción institucionalizada con los bienes públicos, un derecho fundamental reconocido por los tribunales internacionales de derechos humanos que todavía no está protegido y garantizado en España como debiera y mucho menos en Galicia donde la misma Valedora do Pobo afirma carecer de medidas para ejecutar sus propias resoluciones (a pesar de que la Ley prevé la desobediencia como un delito penal bien legislado) y que a juicio de esta parte se debería actuar con la mayor dureza contra los responsables.

La información pública es pública, de todos, y debería estar al alcance de cualquiera que desee consultarla, pero el secretismo y el ocultamiento imperan en la administración que Preside el PP como "modus operandi" de corrupción ocultista institucionalizada donde les da igual cumplir las leyes o resoluciones que no, ese comportamiento como bien conoce el instructor de este expediente alimentan males como la corrupción, perjudican a la prensa y desarman al ciudadano y al mismo estado de derecho y la democracia.

Los altos cargos de la Xunta son incapaces de entender que, aunque se muera o maten a este dicente surgirán otras iniciativas ciudadanas nacidas para echar luz en los asuntos públicos que no podrán censurar ni lograrán frenar.

Como bien conoce el instructor de este expediente LOS FUNCIONARIOS DE LA XUNTA BAJO IGNORANCIA DELIBERADA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y DIRECTIVAS EUROPEAS DE TRANSPARENCIA MÁS EMPEÑADOS EN OCULTARLA Y ENCUBRIR LOS INDICIOS DE CORRUPCIÓN QUE EN FACILITAR SU ELIMINACIÓN DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS" cuando lo correcto sería acusar a los responsables y sus secuaces, liberando a los inocentes funcionarios de la Xunta **precisamente por la CORRUPCIÓN OCULTISTA INSTALADA EN LA XUNTA DE GALICIA donde no hay una voluntad expresa de facilitarle el trabajo a esta institución**, los ciudadanos solo pide lo que por derecho legal le corresponde en los que se incluyen a los mismos CORRUPTOS CENSURADOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y SUS PROPIOS FAMILIARES, POR LO QUE NO CABE LA OMERTA, varios países de la UE que salieron también de regímenes dictatoriales, una de las primeras cosas que se hicieron fue aprobar rápidamente este tipo de legislación, porque ayuda a entender lo que ha pasado y sobre todo que ciertos tipos de abusos no vuelvan a ocurrir aumentado en este momento por la Directiva Europea de Denunciantes de Corrupción incumplida y propuesta para sanción España y la Xunta de Galicia en la persona de María del Mar Sánchez Sierra bajo sobrados signos de prevaricación continuada desde el año 2013 de su nombramiento, ocultando en su declaración de compatibilidades su cargo en el PpdeGalicia totalmente incompatible con la adjudicación a dedo a los editores y medios de comunicación con los que se entrevistaba después para indicarles como titular las FAKE NEWS todo ello perfectamente documentado en los expedientes de esa Secretaría bajo la caja fuerte del Sr Murga (que le instamos a denunciarnos si mentimos en una sola frase de esta exposición) , lo que deja a las claras el tipo de transparencia y cumplimiento de las leyes que nos ha tocado vivir.

Esta parte reclamante se ha visto obligada ante el reiterado incumplimiento día sí, día también, de poner para su libre descarga una guía anti corrupción al objeto de facilitar la vida a los ciudadanos de Galicia en relación a sus actividades fundacionales de www.pladesemapesga.com así;

PLADESEMAPESGA E O XORNALISTA MIGUEL DELGADO POÑEN AO SERVIZO DOS GALEGOS/AS A GUÍA ANTICORRUPCIÓN INSTITUCIONAL DE GALICIA

Y que, su éxito esta garantizado con más de 500.000 descargas y a día de la fecha con más de " 14 JULIO 2022 | y 47239 Votos de apoyo a esta iniciativa" lo que evidencia a las claras que nuestra labor no es entorpecedora ni abusiva como pretenden justificar las escasas in-admisiones de la administración de la Xunta.

<https://xornalgalicia.com/galicia/reportaxes-a-fondo/17985-pladesemapesga-e-o-xornalista-miguel-delgado-ponen-ao-servizo-dos-galegos-as-a-guia-anticorrupcion-institucional-de-galicia>

Damos por reproducida la totalidad de los documentos nombrados en este escrito de solicitud que corresponden a la CENSURA, FALTA DE RESPUESTA BAJO NUESTRO JUICIO DE LA IGNORANCIA DELIBERADA como ya consta en varios expedientes cuyas resoluciones están sin cumplir. **Xustificante-PR004A-20220323 NÚMERO DE ENTRADA 2022/791061 DATA E HORA DA PRESENTACIÓN 23-03-2022 14:07 DESTINO SECRETARÍA XERAL TÉCNICA DA CONSELLERÍA DE SANIDADE**
De considerarlo necesario el instructor subsanaremos lo que en derecho corresponda.

SE ADJUNTAN DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS Y ACREDITATIVOS DE ESTA SOLICITUD INTEGRADOS EN EL PDF AL EFECTO..

Es justicia que pedimos en Lugar a fecha del registro.

Firmado: Miguel Delgado González



Acerca de: PLADESEMAPESGA - Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, es una asociación no lucrativa, Nif: G-70321807 - Registro 2012/016402 con más de 52.800 socios y formada por personas físicas, empresarios, políticos, profesionales y autónomos, marineros, mariscadores/as, ecologistas, asociaciones, expertos en todos los sectores del Mar y la Pesca, que comparten el interés y la inquietud por el entorno del Sector Marítimo Pesquero de Galicia. Cuya presencia en Internet queda reflejada en: www.pladesemapesga.com y info@pladesemapesga.com.

Miembro del Grupo de Interés del Mercado Nacional de los Mercados y la Competencia

<https://rgi.cnmc.es/gruposdeinteres/pladesemapesga-plataforma-en-defensa-del-sector-maritimo-pesquero-de-galicia>

La Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia esta adherida a la Plataforma X la Honestidad

<http://plataformaxlahonestidad.es/adhesiones/pladesemapesga>

AyTP. Equipo Multidisciplinar e Acción y Transparencia Pública de PLADESEMAPESGA

<http://plataformaxlahonestidad.es/adhesiones/aytp>



Pladesemapesga consta en el Registro de Transparencia de la Unión EUROPEA con el

Número Registro: 539622127908-83

europa.eu

<http://ec.europa.eu/transparencyregister/public/consultation/search.do?locale=es&reset=>

RECIBO DE PRESENTACIÓN NO REXISTRO ELECTRÓNICO DA XUNTA DE GALICIA

A solicitude, escrito ou comunicación para Presentación electrónica de solicitudes, escritos e comunicacións que non contén cun sistema electrónico específico nin cun modelo electrónico normalizado. presentada por MIGUEL ANGEL DELGADO GONZALEZ con NIF 32413124Y tivo entrada no Rexistro Electrónico da Xunta de Galicia cos seguintes datos:

| | | |
|---|--|---|
| NÚMERO DE ENTRADA 2022/791061 | DATA E HORA DA PRESENTACIÓN 23-03-2022 14:07 | DESTINO SECRETARÍA XERAL TÉCNICA DA CONSELLERÍA DE SANIDADE |
|---|--|---|

A seguinte táboa recolle un resumo electrónico da solicitude, escrito ou comunicación presentada e, se fose o caso, un índice e un resumo electrónico da documentación que se declara achegar:

| Documento achegado | Nome do arquivo | Resumo electrónico do arquivo (Algoritmo SHA-256) |
|---|---|--|
| Solicitude | Solicitude-PR004A-20220323.pdf | B273899734A6F1D7434BF5FA03CD06E8E0504DE9488B3DD310563C6DA77364AC |
| denunciapenal-conselleiro-sanidad-millan-calenti | denunciapenal-conselleiro-sanidad-millan-calenti.pdf | F9E4E94B321C67BD7BAA000DAB8100D48FFE4C8FC6BABA74795BEF492BEE9979 |
| alconselleirodesanidad-denunciapenal- contraAlbertoFuene | alconselleirodesanidad-denunciapenal- contraAlbertoFuene.pdf | 192F2CFF8CC6BDD367C79147E863C196088F0A3283EF8C80EEF2801DC792C29E |

